

828



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa: HABITAT
Auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA/2013
Ejecutor AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

Observación Número: 01 ADM-FIN Monto Observado: Sin Cuantificar

Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.

Mediante oficio de aprobación, SDUOTV.HABITAT.134.750/A/031/2012 de fecha 20 de abril de 2012, se autorizaron recursos para las siguientes obras y acciones:

PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Gardenia, entre Amapola y Piscis, Col. Bosques del Progreso, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME001	\$4,421,855.00	\$2,195,545.00	\$1,154,724.00	\$1,071,586.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Guanajuato entre Colima y Sinaloa, Col. Mojoneras, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME003	\$2,305,627.00	\$1,152,813.00	\$345,844.00	\$806,970.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle 24 de Febrero entre Insurgentes e Ignacio L. Vallarta, Col. San Esteban, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME004	\$1,329,637.00	\$664,818.00	\$199,445.00	\$465,374.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Orquídea entre Av. Rivereña de los Camarones y calle Rosal, Col. Baganvillas, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME005	\$666,580.00	\$333,290.00	\$99,987.00	\$233,303.00
TOTAL	\$8,723,699.00	\$4,346,466.00	\$1,800,000.00	\$2,577,233.00

Estructura Financiera Acciones Sociales

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Acciones Sociales	\$2,038,723.00	\$1,019,358.00	\$0.00	\$1,019,365.00

Dando un total general de **\$10,762,422**



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa: HABITAT
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA/2013
Ejecutor: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

Mediante el oficio SDUOTV.HABITAT.134.750/A/116/2012 de fecha 15 de agosto de 2012 se aprobó la obra:

N° DE OBRA	FEDERAL	LOCAL	TOTAL
140671DS045	\$23,336.00	\$23,336.00	\$46,672.00

Así mismo el día 28 de mayo de 2012 mediante el oficio SDUOTV.HABITAT.134.750/A/053/2012 se aprobaron las siguientes obras:

N° DE OBRA	FEDERAL	LOCAL	TOTAL
140671DS002	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
140671DS004	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
140671DS006	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
140671DS022	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
Total	\$634,176.00	\$634,176.00	\$1,268,352.00

Estos últimos montos fueron modificados quedando el anexo técnico de la siguiente manera:

N° DE OBRA	FEDERAL	LOCAL	TOTAL
140671DS002	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
140671DS004	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
140671DS006	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
140671DS022	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
Total	\$535,440.00	\$535,440.00	\$1,070,880.00

Dando un total de **\$12'077,446.00**.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA/13 se procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos de obras y acciones generados del programa.

Mediante el oficio 4368/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, se solicitó el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, se señala que el Ayuntamiento no proporcionó en el plazo establecido la documentación que se menciona:



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE
OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa: HABITAT
Auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO
VALLARTA/2013
Ejecutor AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

- Estados de cuenta de agosto, septiembre y diciembre de 2012.
- Recibos de reintegros.
- Avances físicos-financieros.
- Contrato de cuenta bancaria.

Recomendación Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada la documentación faltante.

Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma **Onceava. – Seguimiento de las Recomendaciones**, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables.

Recomendación Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Seguimiento: 01

Oficio de Solicitud de Descargo: 1633/2014

El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, mediante oficio número 1633/2014, de fecha del 12 de Septiembre de 2014, presentó la siguiente documentación:

- El cálculo de las retenciones efectuadas del 5 al millar.
- Apertura de cuenta bancaria 0878, SANTANDER.
- Estados de cuenta y conciliaciones de la cuenta bancaria HABITAT 2012, terminación 0878.
- Documentación que ampara los gastos de obra y acciones generadas de las obras 140671DS002, 140671DS004, 140671DS006, 140671DS022, de la misma manera se anexan los PH'S modificados y los PH'S de aprobación en las cuales se ven reflejadas las modificaciones efectuadas a los proyectos firmados y autorizados por SEDESOL.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa: HABITAT
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA/2013
Ejecutor: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

- Oficios Números 1175/201 y 1105/2013, signados por el entonces Contralor Social y presentados por la Contraloría del Estado el día 07 de Noviembre de 2013 y 23 de Octubre de 2013 respectivamente, donde se soporta la entrega de la documentación requerida durante la revisión efectuada a este Municipio.
- Acuerdo de inicio de investigación administrativa PIA/017/2014.
- Oficio de instrucción PMPVR/1631/2014 Y PMPVR/1632/2014.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva Situación: Solventada

Observado	Sin Cuantificar	Solventado	Sin Cuantificar	Pendiente	0
-----------	-----------------	------------	-----------------	-----------	---

Comentario

Una vez analizada la documentación recibida por este Órgano Estatal de Control, determina lo siguiente:

En relación al punto I de esta recomendación, se pudo constatar con la documentación aportada por parte del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta cumple con lo requerido, que los recursos autorizados del Programa HABITAT fueron ejercidos y aplicados de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que se considera suficiente y pertinente para solventar este punto.

En relación al punto II, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa, el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta presentó a este Órgano de Control Acuerdos de inicio de investigación administrativa PIA/017/2014.

Al respecto, se somete a la decisión que determine la instancia ejecutora, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; 73, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 106 y 107 de la Constitución Local; 63, 64, 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Considerando lo anterior, este Órgano Estatal de Control considera como **Solventada** las Recomendaciones Correctivas.

Se hace mención que, de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, éste Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa: HABITAT
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA/2013
Ejecutor: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

Recomendación Preventiva		Situación: Solventada
Comentario		
<p>El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta presentó mediante oficio número 1633/2014, copia de oficios de Instrucción PMPVR/1631/2014 Y PMPVR/1632/2014, evidencia de haber girado instrucciones por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de Leyes y Reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.</p> <p>Considerando lo anterior, este Órgano Estatal de Control considera como Solventada la recomendación preventiva.</p>		
Por el Órgano Estatal de Control		
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa: HABITAT
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA 2013
Ejecutor: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

Observación Número: 02 ADM-FIN Monto Observado: \$31,329.05

Retenciones Efectuadas no Enteradas (5 al millar).

Mediante oficio de aprobación, SDUOTV.HABITAT.134.750/A/031/2012 de fecha 20 de abril de 2012, se autorizaron recursos para las siguientes obras y acciones:

PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Gardenia, entre Amapola y Piscis, Col. Bosques del Progreso, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME001	\$4,421,855.00	\$2,195,545.00	\$1,154,724.00	\$1,071,586.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Guanajuato entre Colima y Sinaloa, Col. Mojoneras, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME003	\$2,305,627.00	\$1,152,813.00	\$345,844.00	\$806,970.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle 24 de Febrero entre Insurgentes e Ignacio L. Vallarta, Col. San Esteban, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME004	\$1,329,637.00	\$664,818.00	\$199,445.00	\$465,374.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Orquídea entre Av. Rivereña de los Camarones y calle Rosal, Col. Bugamvilias, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME005	\$666,580.00	\$333,290.00	\$99,987.00	\$233,303.00
TOTAL	\$8,723,699.00	\$4,346,466.00	\$1,800,000.00	\$2,577,233.00

Estructura Financiera Acciones Sociales

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Acciones Sociales	\$2,038,723.00	\$1,019,358.00	\$0.00	\$1,019,365.00

Dando un total general de \$10'762,422



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa: HABITAT
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA 2013
Ejecutor: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

Mediante el oficio SDUOTV.HABITAT.134.750/A/116/2012 de fecha 15 de agosto de 2012 se aprobó la obra:

N° DE OBRA	FEDERAL	LOCAL	TOTAL
140671DS045	\$23,336.00	\$23,336.00	\$46,672.00

Así mismo el día 28 de mayo de 2012 mediante el oficio SDUOTV.HABITAT.134.750/A/053/2012 se aprobaron las siguientes obras:

N° DE OBRA	FEDERAL	LOCAL	TOTAL
140671DS002	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
140671DS004	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
140671DS006	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
140671DS022	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
Total	\$634,176.00	\$634,176.00	\$1,268,352.00

Estos últimos montos fueron modificados quedando el anexo técnico de la siguiente manera:

N° DE OBRA	FEDERAL	LOCAL	TOTAL
140671DS002	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
140671DS004	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
140671DS006	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
140671DS022	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
Total	\$535,440.00	\$535,440.00	\$1,070,880.00

Dando un nuevo total de **\$12'077,446.00**.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA/13 se procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos de obras y acciones generados del programa.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectaron retenciones del 5 al Millar efectuadas No Enteradas a la Contraloría del Estado por un importe de \$31,329.05 de conformidad a la siguiente tabla:

OBRA	CONCEPTO	MONTO DE LA ESTIMACIÓN	5 AL MILLAR
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GARDENIA ENTRE LA CALLE AMAPOLA HASTA C. PICIS, COL. BOSQUES DEL PROGRESO	ANTICIPO 25%	\$979,432.56	\$0.00
	ESTIMACIÓN 1	\$1,060,199.06	\$5,301.00
	ESTIMACIÓN 2	\$64,141.12	\$320.71
	ESTIMACIÓN 3	\$729,064.90	\$3,645.32
	ESTIMACIÓN 4	\$944,605.59	\$4,723.03
	ESTIMACIÓN 5	\$140,283.83	\$701.42



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa:
Auditoría

HABITAT
AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO
VALLARTA 2013

Ejecutor

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUANAJUATO ENTRE LA CALLE COLIMA HASTA C. SINALOA, COL. MOJONERAS	ANTICIPO 25%	\$508,784.86	\$0.00
	ESTIMACIÓN 1	\$136,262.27	\$681.31
	ESTIMACIÓN 2	\$364,182.89	\$1,820.91
	ESTIMACIÓN 3	\$421,741.94	\$2,108.71
	ESTIMACIÓN 4	\$575,459.70	\$2,877.30
	ESTIMACIÓN 5	\$461,224.57	\$2,306.12
	ESTIMACIÓN 6	\$76,174.90	\$380.87
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 24 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES INSURGENTES HASTA IGNACIO L. VALLARTA, COL. SAN ESTEBAN	ANTICIPO 25%	\$293,683.48	\$0.00
	ESTIMACIÓN 1	\$181,301.20	\$906.51
	ESTIMACIÓN 2	\$212,279.36	\$1,061.40
	ESTIMACIÓN 3	\$487,436.31	\$2,437.18
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ORQUIDEA ENTRE AV. RIVEREÑA DE LOS CAMARONES HASTA EL ROSAL, COL. BUGAMBILIAS	ANTICIPO 25%	\$137,332.21	\$0.00
	ESTIMACIÓN 1	\$131,109.78	\$655.55
	ESTIMACIÓN 2	\$188,312.61	\$941.56
	ESTIMACIÓN 3 Y FINIQUITO	\$92,030.17	\$460.15
T O T A L E S			\$31,329.05

Recomendación Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta deberá de enterar y transferir las retenciones del 5 al millar por conducto del Órgano Hacendario Estatal al Órgano Estatal de Control. Al respecto, deberá presentar ante este Órgano Estatal de Control, copia de los recibos del entero.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables.

Recomendación Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Seguimiento: 01

Oficio de Solicitud de Descargo: 090/2013 y 1633/2014

El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, a través de la Coordinación de Recaudación, correspondiente a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio número 090/2013, de fecha del 25 de Octubre de 2013 y 1633/2014, de fecha del 12 de Septiembre de 2014, presentó la siguiente documentación:



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa: HABITAT
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA 2013
Ejecutor: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

- Transferencia Interbancaria No. 9710252, Banco Santander, S. A., beneficiario: Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, Concepto: pago 5 al millar HABITAT 2012, Importe: \$2,880.61, Fecha: 04/02/2016.
- Recibo Oficial No. A 20919212, de fecha 18 de Septiembre de 2014, descripción: pago del 5 al millar del Programa HABITAT-2012, beneficiario: Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, Importe: \$38,384.66, (Total enterado: **\$41,265.27**).
- Acuerdo de inicio de investigación administrativa PIA/017/2014.
- Oficio de instrucción PMPVR/1631/2014 Y PMPVR/1632/2014.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		Situación: Solventada			
Observado	\$31,329.05	Solventado	\$31,329.05	Pendiente	0

Comentario

Una vez analizada la documentación recibida por este Órgano Estatal de Control, determina lo siguiente:

En relación al punto I de esta recomendación, de acuerdo a la documentación presentada por el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, como son Transferencia Interbancaria No. 9710252, Recibo Oficial No. A 20919212, mediante los cuales se constató que se realizó el entero del 5 al millar por un total de: **\$41,265.25**, por lo que se considera suficiente y pertinente para solventar este punto.

En relación al punto II, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa, el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta presentó a este Órgano de Control Acuerdos de inicio de investigación administrativa PIA/017/2014.

Al respecto, se somete a la decisión que determine la instancia ejecutora, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; 73, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 106 y 107 de la Constitución Local; 63, 64, 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Considerando lo anterior, este Órgano Estatal de Control considera como **Solventada** las Recomendaciones Correctivas.

Se hace mención que, de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, éste Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: Jalisco

Febrero 2016

Programa: HABITAT
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA 2013
Ejecutor: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Ejercicio: 2012

Recomendación Preventiva		Situación: Solventada
Comentario		
<p>El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta presentó mediante oficio número 1633/2014, copia de oficios de Instrucción PMPVR/1631/2014 Y PMPVR/1632/2014, evidencia de haber girado instrucciones por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de Leyes y Reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.</p> <p>Considerando lo anterior, este Órgano Estatal de Control considera como Solventada la recomendación preventiva.</p>		
Por el Órgano Estatal de Control		
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado